



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 29 DIC 2025

RESOLUCIÓN Nº 762

Prof. GABRIEL M. BASTARDECHEN
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-477-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico SPEPM E/Proyecto: "Altas capacidades en el Aula: Identificar, comprender y potenciar. Inst. Pedro Goyena"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 29 y 30 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Postítulo Actualización Académica "Altas Capacidades en el Aula: Identificar, Comprender y Potenciar" a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el Instituto Superior Pedro Goyena; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución de Ejecución: Instituto Pedro Goyena; Identificación del Postítulo: "Altas Capacidades en el Aula: Identificar, Comprender y Potenciar"; Título a otorgar: Actualización Académica en Altas Capacidades en el Aula: Identificar, Comprender y Potenciar; Opción pedagógica: presencial; Formato de la capacitación: Postítulo - Actualización; Destinatarios: Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior; Localización de la propuesta: Posadas; Carga horaria: 200 hs/r; Disertantes: Lic. Silvana Cristina Nagel y Lic. Debora De Avila Cunha; Cupo máximo de cursantes: 70 docentes; Cronograma de desarrollo de la propuesta: de mayo a octubre del año 2026; Arancel: actividad arancelada;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
RECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de abordar modelos teóricos sobre Altas Capacidades Intelectuales (AACC), criterios de identificación, estrategias de intervención educativa y acompañamiento socioemocional, garantizando un enfoque integral. A través de actividades teórico-prácticas, estudios de caso y talleres interactivos, vinculaciones de consultas, los docentes podrán desarrollar habilidades para aplicar metodologías inclusivas y personalizadas que favorezcan el aprendizaje de estudiantes con altas capacidades intelectuales;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: capacitar a los docentes en la identificación y atención de estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales (AACC), proporcionando herramientas teóricas y prácticas que les permitan reconocer sus

FOTOCOPIA FIEL

C. P. PONTA BLANCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

762

29 DIC 2025

características y necesidades específicas dentro del aula;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTA RECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
SUSSECRATARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 34, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 818/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Postítulo Actualización Académica "Altas Capacidades en el Aula: Identificar, Comprender y Potenciar" a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el Instituto Superior Pedro Goyena; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

MAM.

Dña. MARIA VANESA SOSA ARANJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN BALLOPÉZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUSSECRATARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

FOTOCOPIA FIEL
C.E. PEDRO GOYENA
Instituto Superior Pedro Goyena
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Punga Misionera"

762

29 DIC 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución de Ejecución: Instituto Superior Pedro Goyena;
- b) Identificación del Postítulo: "Altas Capacidades en el Aula: Identificar, Comprender y Potenciar"
- c) Título a otorgar: Actualización Académica en Altas Capacidades en el Aula: Identificar, Comprender y Potenciar;
- d) Opción pedagógica: presencial;
- e) Formato de la capacitación: Postítulo - Actualización;
- f) Destinatarios: Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.
- g) Localización de la propuesta: Posadas
- h) Carga horaria: 200 hs/r;
- i) Disertantes: Lic. Silvana Cristina Nagel y Lic. Debora De Avila Cunha;
- j) Cupo máximo de cursantes: 70 docentes;
- k) Cronograma de desarrollo de la propuesta: de mayo a octubre del año 2026;
- l) Arancel: actividad arancelada.

Prof. Gabriela M. BASTA PECHER
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Roldán
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANES SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PASTA GARCÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE P. D. C.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

